ACTA - COMITÉ FIDUCIARIO No. 02
134102 P.A. SERVICIOS POSTALES – DPS / CONTRATO DE ADMINISTRACION Y PAGOS No. 005 - 2026

Ciudad y Fecha:
Bogotá D.C., 04 de marzo del 2026

Lugar:
Comité virtual

Hora de inicio:
8:05 am

Hora de terminación:
8:53 am

Tipo de reunión: Comité Fiduciario de acuerdo con lo establecido en la cláusula decima séptima del contrato de fiducia No. 005 – 2026.

Asistentes al comité		Cargo	Correo electrónico	Tipo de participación
Por parte del Fideicomitente (Conveniente) SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.	Jeimy Daine Gaitan Forigua	Jefe Nacional de Tesorería	jeimy.gaitan@4-72.com.co	Con voz y voto
	Emerson Augusto Campos C.	Coordinador del Proyecto	emerson.campos@4-72.com.co	Con voz, sin voto
	Jenny Ruth Urrego Diaz	Apoyo Técnico del Proyecto	jenny.urrego@4-72.com.co	Con voz, sin voto
	Alvaro Medina	Coordinador General del Proyecto	coordinadorgeneral@luna-grupo.com	Con voz y voto
	Adriana Lucrecia Carreño Ramírez	Área Comercial	adriana.carreno@4-72.com.co	Con voz, sin voto
	Claudia Rojas Nope	Profesional de apoyo	claudia.rojas@4-72.com.co	Con voz, sin voto
PROSPERIDAD SOCIAL	Magnolia Agudelo	Subdirectora de Inclusión Productiva para la Paz	magnolia.agudelo@prosperidadsocial.gov.co	Con voz y voto
	Galia Lena Alvarez	Directora para la Soberanía Alimentaria	galia.alvarez@prosperidadsocial.gov.co	Con voz y voto

Asistentes al comité		Cargo	Correo electrónico	Tipo de participación
	Mario Ardila Núñez	Supervisor convenio 788-FIP-2025	mario.ardila@prosperidadsocial.gov.co	Con voz y voto
	Juan Angel Galeano Torres	Asesor jurídico de la Subdirección	juan.galeano@prosperidadsocial.gov.co	Con voz, sin voto
	Claudia Liliana García García	Apoyo financiero a la supervisión	claudia.garcia@prosperidadsocial.gov.co	Con voz, sin voto
	Grenfell Lozano Guerrero	Apoyo jurídico a la supervisión	grenfell.lozano@prosperidadsocial.gov.co	Con voz, sin voto
	Oscar Orlando Zarrate Pacheco	Apoyo técnico a la supervisión	oscar.zarrate@prosperidadsocial.gov.co	Con voz, sin voto
FIDUCOLDEX S.A.	Nubia Isabel Manchego Simanca	Ejecutiva de Negocios	nubia.Manchego@fiducoldex.com.co	Con voz, sin voto
	Lizeth Andrea Cifuentes Murillo	Analista de Negocios	lizeth.cifuentes@fiducoldex.com.co	Con voz, sin voto
	Marcela Alejandra Navas	Director Comercial	marcela.navas@fiducoldex.com.co	Con voz, sin voto

Orden del día:

1. Verificación del quórum y elección del presidente
2. Socialización de la prórroga y adición del contrato 788-2025
3. Aprobación del primer desembolso

1. Verificación del quórum y elección del presidente

Conforme con el orden del día planteado, los miembros del comité aprobaron el mismo. Así mismo, en virtud de esta, se eligió como presidente de la presente sesión a Magnolia del Socorro Agudelo Velasquez, subdirectora de Inclusión Productiva para la Paz de PROSPERIDAD SOCIAL.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula decima séptima del contrato de fiducia No. 005 - 2026, el Comité Fiduciario se encuentra conformado de la siguiente manera:

Integrantes del comité		Cargo
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.	Jeimy Daine Gaitan Forigua	Jefe Nacional de Tesorería
PROSPERIDAD SOCIAL	Magnolia del Socorro Agudelo Velasquez	Subdirectora de Inclusión Productiva para la Paz
	Galia Lena Alvarez Hernandez	Directora para la Soberanía Alimentaria
	Mario Ardila Núñez	Supervisor convenio 788-FIP-2025
FIDUCOLDEX S.A.	Nubia Isabel Manchego Simanca	Ejecutiva de Negocios
	Lizeth Andrea Cifuentes Murillo	Analista de Negocios

La Fiduciaria participará con voz, pero sin voto y llevará la secretaría del Comité Fiduciario.

Por lo anterior, se efectuó la instalación del Comité encontrando que se cuenta con la asistencia de los miembros delegados por parte de Servicios Postales Nacionales S.A.S., y PROSPERIDAD SOCIAL, constituyendo el quorum suficiente para deliberar y decidir válidamente en la reunión del Comité Fiduciario.

2. Socialización de la prórroga y adición del contrato 788-2025

Se expuso la modificación del Convenio, con los siguientes alcances:

Prórroga
Nueva vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar monto establecido, lo que ocurra primero.

Adición de recursos
Valor: $23.924.872.567,00 cuyo objetivo es el de atender la emergencia nacional fijada en el Decreto Nacional 0150 del 11 de febrero de 2026, permitiendo ejecución y giros según avance.

Aclaraciones y precisiones
Las demás condiciones contractuales permanecen sin cambios.

El otrosí No. 2 presentado, corresponde al convenio suscrito entre PROSPERIDAD SOCIAL y Servicios Postales Nacionales S.A.S. y será la base para la modificación No. 1 al contrato de fiducia y su manual operativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, los miembros del Comité con voz y voto aprobaron por unanimidad la modificación No. 1 al contrato de fiducia en los términos expuestos. Es importante señalar que, una vez se realice la modificación al contrato de fiducia, será necesario actualizar y aprobar la versión del manual operativo vigente.

3. Aprobación del primer desembolso

Durante este punto la supervisión presentó los requisitos establecidos en el Manual Operativo de la fiducia para la realización del primer desembolso, equivalente al 70% del monto total, así:

a. Aprobación del manejo de imagen institucional para la totalidad de elementos del convenio que la requieran.
b. Presentación del cronograma de actividades.
c. Plan operativo de ejecución de la contrapartida
d. Vinculación del 50% del talento humano requerido por el convenio.
e. Transferencia metodológica al del 50% del talento humano requerido por el convenio.
f. Contrato de proveeduría de alimentos.

Al respecto, la supervisión, informó el cumplimiento de los requisitos, salvo el literal f, toda vez que el contrato formal de proveeduría de alimentos aún no había sido remitido por el conveniente, a la vez que, las fichas técnicas de los alimentos estaban en proceso de verificación y aprobación.

Teniendo en cuenta lo anterior, fue aprobado por unanimidad por los miembros del Comité con voz y voto el primer desembolso por el (70%) de los recursos previamente aprobados, con la condición de que, previo al desembolso, el supervisor remita el concepto de conformidad frente al contrato de proveeduría de alimentos, incluida la aprobación de las fichas técnicas de los alimentos.

El giro de los recursos se realizará a los terceros que instruya SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. desde la cuenta de ahorros del Banco de Occidente No. 256-17897-1 a nombre de del Patrimonio Autónomo. Lo anterior teniendo en cuenta la excepción del GMF.

Compromisos:

Responsable	Compromiso	Fecha
4-72 (Adriana, Jeimy)	Enviar a Fiducia el Otrosí suscrito del Convenio..	Inmediato

Responsable	Compromiso	Fecha
Supervisor (Mario Ardila)	Remitir conformidad frente al contrato de proveeduría de alimentos, incluida la aprobación de las fichas técnicas de los alimentos. para habilitar desembolso.	Terminada la verificación de los documentos correspondientes
Fiducoldex	Elaborar borrador, tanto del Otrosí No. 1 del contrato fiduciario, como del ajuste al manual operativo de la fiducia.	Posterior al acta
Fiduciaria	Previa notificación de los miembros del comité, convocar nuevo comité Fiduciario para aprobar el desembolso del 100% de la adición una vez se perfeccione el Otrosí (pólizas/garantías) y se ajuste el Manual Fiduciario para la bolsa adicional	Por definir

No existiendo más temas por tratar, se da por terminado el comité fiduciario No. 2, siendo las 8:53 a.m.

Para constancia se firma la presente acta a los cuatro (04) días del mes de marzo del 2026.

JEIMY DAINE GAITAN FORIGUA
Jefe Nacional de Tesorerita
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

NUBIA ISABEL MANCHEGO SIMANCA
Ejecutiva de Negocios
FIDUCOLDEX S.A.

MAGNOLIA DEL SOCORRO AGUDELO VELASQUEZ
Subdirectora de Inclusión Productiva para la Paz
en calidad de presidente del comité
PROSPERIDAD SOCIAL